

ENTIDAD 913

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Programas Especiales es un organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional que actúa en el ámbito del Ministerio de Salud y tiene por misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y de baja incidencia, así como a las de patologías crónicas de cobertura prolongada.

El accionar del Organismo apunta a la mejora continua de las prestaciones ofrecidas a los beneficiarios de las Obras Sociales, para lo cual resulta necesario un análisis permanente de los procesos administrativos e informáticos, la introducción de tecnologías emergentes y capacidad de adaptación institucional a los cambios que se puedan suscitar en el entorno de la salud.

A fin de cumplir con su misión, el Organismo dispone de un porcentaje del Fondo Solidario de Redistribución, constituido por los aportes y contribuciones a las Obras Sociales según lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 de Obras Sociales y N° 23.661 del Sistema Nacional del Seguro de Salud y administrado por la Superintendencia de Servicios de Salud (principal fuente de financiamiento del Organismo); así como de recursos propios originados en devoluciones totales o parciales de subsidios.

La política presupuestaria para el año 2009 estará orientada a:

- Ejecutar los programas de salud planificados para el ejercicio, financiando las prestaciones comprendidas en los Programas de Cobertura según lo dispuesto por la normativa pertinente.
- Avanzar en la resolución de las solicitudes de subsidios y/o reintegros presentadas por los Agentes del Seguro de Salud en períodos anteriores, previendo la ampliación del apoyo destinado financiar las prestaciones de alto impacto económico.
- Desarrollar acciones de prevención y tratamiento de patologías a fin de lograr una reducción de los costos de la atención de las enfermedades y un mejoramiento general de la salud de la población. Para ello, se prevé desarrollar e implementar Programas Nacionales de Prevención contra distintas patologías, fomentar campañas de vacunación a nivel nacional, adaptar el Programa de cobertura de VIH-Sida a las nuevas modalidades de tratamiento, profundizar la implementación del Programa de Prevención contra la Enfermedad de Chagas, asistir a los Agentes del Seguro de Salud frente a situaciones de catástrofe o emergencia que pongan en peligro la salud de los beneficiarios, brindar apoyo a la natalidad para los beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud y encarar nuevas campañas de prevención para la preservación de la salud.
- Generar información epidemiológica como base para la formulación de las políticas nacionales en la materia. Para ello se prevé profundizar las acciones orientadas al desarrollo de un sistema integral de información prestacional, brindar asesoramiento permanente a las autoridades competentes en el ámbito nacional, provincial y local en lo

- concerniente a acciones preventivas y de detección de patologías y difundir y publicar la información estadística actualizada sobre las prestaciones de salud cubiertas.
- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud prestados por los Agentes del Seguro de Salud en relación con la cobertura de las prestaciones financiadas a través del Organismo. Para ello se prevé proseguir con las actividades de coordinación y las acciones vinculadas a la capacitación e información a los Agentes del Seguro de Salud sobre la forma correcta de tramitación de solicitudes de apoyo financiero ante el Organismo; la profundización y ampliación del servicio de consulta informática directa, incrementando la transparencia y predictibilidad de los trámites para los Agentes del Seguro de Salud; el establecimiento de procedimientos estándares con el fin de agilizar las consultas y tramitaciones ante el Organismo; la implementación de políticas, normas y procedimientos adecuados para la regulación de los recursos de salud administrados; la fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones por parte de los Agentes del Seguro de Salud para con el Organismo; la cooperación técnica con otros organismos nacionales e internacionales vinculados a la materia; y el control, aprobación y/o revocación de las rendiciones de cuenta presentadas por las Obras Sociales en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	968.231.928
3	1	Salud	968.231.928
		SUBTOTAL	968.231.928
TOTAL			968.231.928

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	22.162.062
12	2	Bienes de Consumo	1.081.000
12	3	Servicios No Personales	1.081.000
12	5	Transferencias	20.000.062
14		Transferencias Internas	946.069.866
14	1	Gastos en Personal	11.927.931
14	2	Bienes de Consumo	8.762.998
14	3	Servicios No Personales	5.923.999
14	4	Bienes de Uso	946.000
14	5	Transferencias	918.508.938
TOTAL			968.231.928

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	967.285.928
2120	Gastos de Consumo	28.776.928
2121	Remuneraciones	11.927.931
2122	Bienes y Servicios	16.848.997
2170	Transferencias Corrientes	938.509.000
2171	Al Sector Privado	938.484.000
2173	Al Sector Externo	25.000
2200	Gastos de Capital	946.000
2210	Inversión Real Directa	946.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	746.000
2214	Activos Intangibles	200.000
TOTAL		968.231.928

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	22.000.000
12	9			Otros	22.000.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	22.000.000
16				Rentas de la Propiedad	162.062
16	3			Intereses por Títulos y Valores	162.062
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	162.062
41				Contribuciones Figurativas	946.069.866
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	945.123.866
41	1	2		Contribuciones de Organismos Descentralizados para Financiar Gastos Corrientes	945.123.866
41	1	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	945.123.866
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	946.000
41	2	2		Contribuciones de Organismos Descentralizados para Financiar Gastos de Capital	946.000
41	2	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	946.000
TOTAL					968.231.928

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	968.231.928
TOTAL			968.231.928

PROGRAMA 63
ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

Servicio Administrativo Financiero
913

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa lleva adelante la implementación y administración de los recursos orientados a atender los planes y programas especiales de salud de la totalidad de los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Desarrolla acciones tendientes a subsidiar, con recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, prestaciones de alto impacto económico tales como trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, de personas con diversas discapacidades, de pacientes afectados de VIH-Sida y/o enfermedades relacionadas, de personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes. Además, se financian tratamientos prolongados con medicamentos y planes de prevención contra el mal de Chagas y la atención del nacimiento.

Las acciones en ejecución permiten garantizar el libre acceso a una prestación básica y obligatoria a alrededor de 18.000.000 de beneficiarios, comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Para el año 2009, está previsto avanzar en la detección y atención del beneficiario chagásico y la cobertura de marcapasos cuando la patología cardíaca lo requiera e implementar nuevas modalidades terapéuticas para el tratamiento del VIH-Sida.

Por otra parte, se prevé llevar a cabo el Plan Nacional de Vacunación Antigripal distribuyendo dosis entre las Obras Sociales, afrontando los gastos de almacenamiento, transporte, entrega y distribución de las mismas en tiempo y forma.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	4.027
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	32.952
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	86.625
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.960
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	34.004
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	133.460

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	968.231.928
0	0	3	12						Recursos Propios	22.162.062
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	1.081.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.081.000
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	1.081.000
0	0	3	12	5					Transferencias	20.000.062
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	20.000.062
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	20.000.062
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	14						Transferencias Internas	946.069.866
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	11.927.931
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	10.323.519
0	0	3	14	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.840.057
0	0	3	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.327.535
0	0	3	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	513.966
0	0	3	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.617.537
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	2.024.424
0	0	3	14	1	3				Servicios Extraordinarios	533.212
0	0	3	14	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	395.338
0	0	3	14	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	32.945
0	0	3	14	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	104.929
0	0	3	14	1	4			21	Asignaciones Familiares	60.000
0	0	3	14	1	5				Asistencia Social al Personal	96.766
0	0	3	14	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	96.766
0	0	3	14	1	8				Personal contratado	914.434
0	0	3	14	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	454.167
0	0	3	14	1	8	2		21	Adicionales al contrato	183.676
0	0	3	14	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	53.153
0	0	3	14	1	8	5		21	Contribuciones patronales	169.294
0	0	3	14	1	8	7		21	Contratos especiales	54.144
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	8.762.998
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	5.923.999
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Básicos	263.426
0	0	3	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.978.867
0	0	3	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	589.599
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	623.169
0	0	3	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.672.883
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	34.674
0	0	3	14	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.521
0	0	3	14	3	9			21	Otros Servicios	748.860
0	0	3	14	4					Bienes de Uso	946.000
0	0	3	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	746.000
0	0	3	14	4	8			22	Activos Intangibles	200.000
0	0	3	14	5					Transferencias	918.508.938
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	918.483.938
									Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	918.483.938
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	14	5	9				Transferencias al Exterior	25.000
0	0	3	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	25.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
TOTAL										968.231.928

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	938.509.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	938.509.000
0	0	1	3	1							Salud	938.509.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	20.000.062
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	20.000.062
0	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.062
0	0	1	3	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	20.000.062
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	20.000.062
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.000.062
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	918.508.938
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	918.508.938
0	0	1	3	1	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	918.483.938
0	0	1	3	1	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	918.483.938
0	0	1	3	1	14	5	1	7	2129		Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	4.709.833
0	0	1	3	1	14	5	1	7	2129	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.709.833
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999		Sin discriminar	913.774.105
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	571.541.249
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	266.444.037
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	13.855.022
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	5.328.852
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	6.096.209
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	4.147.705
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	6.309.365
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	7.758.812
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	5.542.007
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	6.074.893
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	6.181.470
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	7.780.126
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	6.714.358
0	0	1	3	1	14	5	9				Transferencias al Exterior	25.000
0	0	1	3	1	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	25.000
0	0	1	3	1	14	5	9	2	9999		Sin discriminar	25.000
0	0	1	3	1	14	5	9	2	9999	99	No Clasificado	25.000
TOTAL												938.509.000

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Gerente General de la Administración de Programas Especiales	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Gerente de la Administración de Programas Especiales	3	
Subtotal Escalafón	3	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	
B	17	
C	70	
D	103	
E	9	
Subtotal Escalafón	200	
TOTAL ACTIVIDAD	204	